

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA



## ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDA/CS-1

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "REPARACION DE BOCATAMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL ÑAÑAHUA EN LA LOCALIDAD ASQUIPATA, DISTRITO DE ASQUIPATA, PROVINCIA VICTOR FAJARD, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CODIGO UNICO N°2591697.

En el distrito de Asquipata a los 28 días del mes de Noviembre del año 2023, en el local de LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA, a las 9:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 -6-(A.S.1), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de A.S-SM-1-2023-MDA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "REPARACION DE BOCATAMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL ÑAÑAHUA EN LA LOCALIDAD ASQUIPATA, DISTRITO DE ASQUIPATA, PROVINCIA VICTOR FAJARD, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CODIGO UNICO N°2591697, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS.**

### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RICHARD MOROTE RISCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	EDMUNDO PRADO BARZOLA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
ARIA STEFANY GUZMAN PALACIOS	MARIA STEFANY GUZMAN PALACIOS	Titular	X	Dependencia:	RESP. PLATAFORMA SEACE
		Suplente			

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.

### DETALLES DE LOS PARTICIPANTES

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que SEIS participantes se registraron en el presente procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	23/11/2023
20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	17/11/2023
20534743492	IMMER UNIKA S.A.C.	21/11/2023
20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	17/11/2023
20603558040	J.L BARRIENTOS S.A.C.	20/11/2023
20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	24/11/2023

### VERIFICACIÓN DE POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que UN UNICO postor registraron su oferta, conforme el siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "REPARACION DE BOCATAMA Y CANAL DE RIEGO EN EL(LA) SISTEMA ÑAÑAHUA EN LA LOCALIDAD ASQUIPATA, DISTRITO DE ASQUIPATA, PROVINCIA VICTOR FAJARD DEPARTAMENTO UNICO N°2591697		
20534743492	CONSORCIO ÑAÑAHUA	27/11/2023	19:46:01

se procedió a descargar las ofertas enviadas de manera electrónica a través del seace, efectuándose la verificación y revisión de los archivos digitalizados del mencionado postor que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.



Acto seguido, luego de la revisión de los documentos de conformidad con lo establecido en el capítulo II de las bases, numeral 2.2.1.1 se realiza el siguiente resumen del estado de las ofertas, tal como se detalla en el ANEXO N°01; 02 Y 03 que conforma parte del presente acta.

RICHARD MOROTE RISCO

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

PRADO BARZOLA EDUNDO

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO**

MARIA STEFANY GUZMAN PALACIOS

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**



**ANEXO N°01**  
**CUADRO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDA/CS-1**  
 CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "REPARACION DE BOCATAMA Y CANAL DE RIEGO EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL ÑAÑAHUA EN LA LOCALIDAD ASQUIPATA, DISTRITO DE ASQUIPATA, PROVINCIA VICTOR FAJARO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CODIGO UNICO N°2591697

**ADMISION DE OFERTAS**

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								ESTADO
	Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico,	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	El precio de la oferta en SOLES (artículo 52 del Reglamento)	
	(Anexo N° 1)	DNI	VIGENCIA DE PODER	(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	(Anexo N° 6)	
<b>CONSORCIO ÑAÑAHUA - INTEGRADO POR:</b> 1.- IMMERS UNIKA S.A.C. 2.- CONSUP CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

Es preciso recalcar, que el postor es responsable de la exactitud y veracidad de sus documentos presentados en su oferta o propuesta.

 RICHARD MOROTE RISCO <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 PRADO BARZOLA EDUNDO <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 MARIA STEFANY GUZMAN PALACIOS <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>



ANEXO N°02

CUADRO DE EVALUACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDA/CS-1

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "REPARACION DE BOCATAMA Y CANAL DE RIEGO;EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL ÑAÑAHUA EN LA LOCALIDAD ASQUIPATA, DISTRITO DE ASQUIPATA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CODIGO UNICO N° 2591697

EVALUACION DE OFERTA

POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA ECONOMICA ADMITIDA							
FACTOR DE EVALUACION	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE BONIFICACION REMYPE	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math>P_i = O_m \times PMP / O_i</math></p> <p>I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>CONSORCIO ÑAÑAHUA - INTEGRADO POR:</b>            1.- IMMER UNIKA S.A.C.            2.- CONSUP CONTRATISTAS S.A.C.</p>	177,539.35	100	5.00	NO	105	1ER LUGAR

POR LO QUE, EL ORDEN DE PRELACION ES EL SIGUIENTE:

N°	POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	<p>CONSORCIO ÑAÑAHUA - INTEGRADO POR:            1.- IMMER UNIKA S.A.C.            2.- CONSUP CONTRATISTAS S.A.C.</p>	1ER LUGAR

 RICHARD MOROTE RISCO	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 PRADO BARZOLA EDUNDO	 MARIA STEFANY GUZMAN PALACIOS
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>



**ANEXO N°03  
CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION**

<b>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> 01 VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.50"	<b>ACREDITA</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> <b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> Ingeniero Residente de obra Ingeniero civil y/o agrícola y/o Agrónomo	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> Experiencia de 24 meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) en Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión; en obras similares o afines	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

	<b>ACREDITACION DEL MONTO FACTURADO ACUMULADO</b>	<b>SE CONSIDERA LAS SIGUIENTES OBRAS SIMILARES</b>	
<b>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO (01) vez el valor referencial de la contratación en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION; RENOVACION DE PASE AEREO EN PROYECTOS DE SISTEMAS DE RIEGO COMPRENDIDO COMO IOARR DENTRO DEL AMBITO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR DESASTRES.  Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe acreditar el haber ejecutado al menos en un contrato, las actividades o similares como mínimo: EJECUCION DE UN PASE AEREO. (ref. PRONUNCIAMIENTO N° 356-2020/OSCE-DGR)	<b>ESTADO</b>
CONSORCIO ÑAÑAHUA - INTEGRADO POR: 1.- IMMER UNIKA S.A.C. 2.- CONSUP CONTRATISTAS S.A.C.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CALIFICADO</b>

  
RICHARD MOROTE RISCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
PRADO BARZOLA EDUNDO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

  
MARIA STEFANY GUZMAN PALACIOS

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO